RESOLUCIÓN N°: 420 **/2022**

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "CONSTRUCTORA E & S ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNC FILIAL VALLEMI Y OBRAS VARIAS, CON ID N°: 419.896

Concepción, 27 de octubre de 2022.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2022 - **"CONSTRUCCIÓN DE UNC FILIAL VALLEMI Y OBRAS VARIAS, CON ID N°: 419.896**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 16/2022 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Secretario de Obras Públicas Estanislao Ovelar Diana por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2022 - **"CONSTRUCCIÓN DE UNC FILIAL VALLEMI Y OBRAS VARIAS, CON ID N°: 419.896**. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2022 - **"CONSTRUCCIÓN DE UNC FILIAL VALLEMI Y OBRAS VARIAS, CON ID N°: 419.896**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
CONSTRUCTORA E & S Elvira Elizabet Sartorio Blanco	**5162517-2**	Construcción de UNC filial Vallemi y obras varias	869.075.972

SON GUARANIES: Ochocientos sesenta y nueve millones setenta y cinco mil novecientos setenta y dos, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. JUAN CARLOS COMELLI PAEZ.
Secretario General.

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ.
Gobernador.